



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE : ING. GLORIA MARIBEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ		ORDEN DE COMPRA N°	3215-377-2017		
		SOLICITUD N°	191-2017		
PLAZO DE ENTREGA : SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL RENGLÓN		FECHA	01-dic-17		
LUGAR DE ENTREGA : HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ"					
UNIDAD SOLICITANTE : MANTENIMIENTO			FORMA DE PAGO		
ADMÓN.. DE ORDEN : SR. JAVIER PÉREZ			CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA DE PROYECTO DE REMODELACIÓN ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES PARA PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ ZACAMIL, MEJICANOS S.S." ESTA ORDEN DE COMPRA CONTEMPLA EL INCREMENTO DE HORARIO DE SUPERVISIÓN, EL CUAL QUEDA DEFINIDO DE LUNES A DOMINGO DE 6:30 AM A 7:00 PM. POR LO QUE SE INCREMENTAN 12 DÍAS EL TIEMPO CONTRATADO INICIALMENTE.	Días	12	\$ 75.00	\$ 900.00
PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA					
MONTO EN LETRAS: NOVECIENTOS 00/100					\$ 900.00
Específico	54399				Línea de Trabajo: 0202
Valor US \$	\$ 900.00				Fondo: GENERAL

Justificación: ES URGENTE LA ADQUISICIÓN DE ESTE SERVICIO PARA SUPERVISAR A LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONTRATADA

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRÁ EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello